

ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo todas las medidas necesarias encaminadas a la concreción de los objetivos enunciados en la ley que regula el marco eléctrico, el cual dispone que el organismo tendrá como misión específica, hacer cumplir las políticas nacionales en materia de abastecimiento, distribución y transporte de energía eléctrica.

Dentro de los objetivos generales del Ente se pueden destacar la protección adecuada de los derechos de los usuarios, la promoción de la competencia en los mercados de producción y demanda, a fin de alentar las inversiones privadas en el sector y la regulación de la actividad de transporte y distribución de electricidad, con miras de asegurar que las tarifas del servicio prestado sean justas y razonables.

En el mismo sentido, debe incentivar el abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad y promover la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios.

Los principales objetivos que se proponen llevar a cabo en el año 2002 son los siguientes:

- Proceder a la revisión de los cuadros tarifarios de las empresas concesionarias del servicio público de distribución (Edenor SA, Edesur SA, y Edelap SA), difundiendo una vez aprobados para el debido conocimiento de los usuarios.
- Promover la competitividad y la transparencia de los mercados de producción y demanda, previendo conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias entre los participantes de cada una de las etapas de la industria, incluyendo a productores y usuarios, a fin de dar cumplimiento a las normas que regulan las tenencias accionarias de los diversos agentes del mercado eléctrico.
- Implementar un sistema de aseguramiento de calidad respecto de los trabajos e instalaciones que se realicen en la vía pública, de modo de preservar la seguridad y el medio ambiente de acuerdo a las normas, reglamentos y resoluciones que el Ente emita a tales efectos.
- Promover la realización de inversiones privadas en transporte y distribución eléctrica, autorizando a su vez, la prestación de servicios a aquellos que se desempeñen en estos rubros.
- Facilitar la apertura del sector eléctrico al comercio internacional, especialmente a países vecinos tales como Chile y Brasil.

- Organizar audiencias públicas a través de las cuales se resuelven las controversias entre los diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, representando a los usuarios en aquellos casos en que puedan verse afectados intereses generales.
- Velar por la protección de la propiedad, el medio ambiente y la seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas de generación, transporte y distribución de electricidad.
- Ejecutar auditorías ambientales en centrales de generación térmica, hidráulica y en redes de transmisión y distribución en todo el país, fiscalizando a su vez, la calidad de servicio brindado por los prestadores en los rubros transporte en alta tensión y función técnica del transporte.
- Publicar los principios generales que deberán aplicar los transportistas y distribuidores de electricidad en pos de asegurar el libre acceso a sus servicios y difundir la información que sea de utilidad para los generadores, transportistas, usuarios, asociaciones civiles de consumidores, municipalidades y para otras entidades privadas y oficiales vinculadas a esta materia, llevando a cabo acciones de capacitación cuando fuera necesario.
- Aplicar sanciones por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso basado en el perjuicio que ocasione al usuario y al poder concedente, la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias.
- Asesorar al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación sobre las actividades desarrolladas, incluyendo a tal fin, las sugerencias que fueran necesarias acerca de las medidas a adoptar en beneficio del interés público, tales como la protección de los usuarios y el desarrollo de la industria eléctrica.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.782.000
Gastos en Personal	8.131.000
Personal Permanente	6.046.810
Personal Temporario	1.900.000
Asignaciones Familiares	2.690
Asistencia Social al Personal	161.500
Beneficios y Compensaciones	20.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Bienes de Consumo	205.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.000
Textiles y Vestuario	2.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	109.500
Productos de Cuero y Caucho	300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.000
Otros Bienes de Consumo	60.500
Servicios No Personales	5.883.400
Servicios Básicos	400.627
Alquileres y Derechos	49.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	402.596
Servicios Técnicos y Profesionales	3.991.548
Servicios Comerciales y Financieros	580.317
Pasajes y Viáticos	135.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.800
Otros Servicios	305.112
Bienes de Uso	432.000
Maquinaria y Equipo	345.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	67.000
Gastos Figurativos	3.130.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.130.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	23.000.000
Ingresos No Tributarios	23.000.000
II) GASTOS CORRIENTES	14.220.000
Gastos de Consumo	14.220.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	8.780.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	432.000
Inversión Real Directa	432.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	23.000.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	14.652.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	8.348.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	3.130.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	5.218.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	5.218.000
Inversión Financiera	5.218.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	23.000.000
Ingresos No Tributarios	23.000.000
Tasas	23.000.000
Otras	23.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	14.652.000
99	Contribuciones Figurativas	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	3.130.000
TOTAL			17.782.000

RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	85	85	0	0	0	0

PROGRAMA 16 REGULACION Y CONTRALOR DEL MERCADO ELECTRICO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones que desarrolla el Ente están dirigidas a dar cumplimiento a los objetivos que le son fijados por su ley de creación, vinculadas con la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista. También lleva a cabo el control sobre las prestaciones y las obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional y de los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

Los esfuerzos se encuentran concentrados en el control y la regulación del servicio eléctrico, con el objeto de corregir y sancionar los desvíos que se produzcan por la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias, teniendo como objetivo principal la protección adecuada de los derechos de los usuarios.

El programa en ejecución está orientado a la regulación y control de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos, el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

Dentro de las acciones a desarrollar durante el ejercicio 2002, se encuentra la primera revisión tarifaria por los servicios prestados por las distribuidoras de jurisdicción nacional, Edesur SA, Edenor SA y Edelap SA, tal cual lo dispone la Ley N° 24.065 y los contratos de concesión celebrados con las mencionadas empresas.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 6

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Subtotal Escalafón 79

TOTAL PROGRAMA 85

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.652.000
Gastos en Personal	8.131.000
Personal Permanente	6.046.810
Personal Temporario	1.900.000
Asignaciones Familiares	2.690
Asistencia Social al Personal	161.500
Beneficios y Compensaciones	20.000
Bienes de Consumo	205.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.000
Textiles y Vestuario	2.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	109.500
Productos de Cuero y Caucho	300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.000
Otros Bienes de Consumo	60.500
Servicios No Personales	5.883.400
Servicios Básicos	400.627
Alquileres y Derechos	49.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	402.596
Servicios Técnicos y Profesionales	3.991.548
Servicios Comerciales y Financieros	580.317
Pasajes y Viáticos	135.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.800
Otros Servicios	305.112
Bienes de Uso	432.000
Maquinaria y Equipo	345.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	67.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional Regulador de la Electricidad a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y a la Tesorería General de la Nación.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones al Tesoro Nacional	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	3.000.000
02	Contribuciones a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	130.000
TOTAL			3.130.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.130.000
Gastos Figurativos	3.130.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.130.000

